

# Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 28 DE JULIO DE 1999

EDICION N° 7.461

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.615

ARTICULO 1°: Prorrógase por el término de 180 días corridos la vigencia de la ley 4.481 y sus modificatorias ley 4.524 y ley 4.591. El plazo de vigencia se contará a partir de la finalización de la vigencia de la ley 4.591.

ARTICULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar la vigencia de la presente hasta noventa días corridos, una vez vencido el plazo del artículo anterior.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Eduardo Anibal Moro, Presidente**

### DECRETO N° 1.478

Resistencia, 20 de julio de 1999

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.615; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la Ley N° 3195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.615, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Rozas/Dudik**

s/c.

E:28/7/99

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.617

ARTICULO 1°: Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con pobladores no aborígenes, que real, continua y efectivamente habitan en la zona de reserva destinada a las comunidades Indígenas y ratificar los pactos ya suscriptos, a efectos de lograr su reubicación en la zona denominada Interfluvio Teuco - Bermejito, en la forma y modo que determine la reglamentación así como celebrar acuerdos con otros organismos o entidades gubernamentales.

ARTICULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo a que a través del Instituto de Colonización, proceda al efectivo cumplimiento de las obligaciones asumidas en los convenios respectivos y dictar, en su caso, las disposiciones reglamentarias de aplicación para la materialización del artículo precedente imputando el gasto a la jurisdic-

ción correspondiente.

ARTICULO 3°: Ratifícase en todos sus términos el modelo de convenio tipo, que figura como Anexo de la presente ley.

ARTICULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Eduardo Anibal Moro, Presidente**

### ANEXO A LA LEY N° 4.617

.....En la Colonia Pastoril Teuco, Paraje.....

a los.....días del mes de.....del

año.....comparece el Señor..... M.I.....

quien informado que el Poder Ejecutivo Provincial está

llevando a cabo tareas tendientes a ordenar la tenencia

de la tierra en dicha Colonia, en virtud de la existencia de

una reserva aborígen de la 150.000 has. para la etnia

toba, otorgada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

en 1924, por el entonces Presidente de la Nación don

Marcelo Torcuato de Alvear y ratificado por Decreto del

Poder Ejecutivo Provincial N° 116/91 y artículos 37 y 42

de la Constitución Provincial (1957 - 1994) y cláusula

transitoria 5ta. de la misma. Manifiesta con carácter de

Declaración Jurada que, vive en el lugar con su familia

compuesta por.....

desde el año.....con una explotación de

.....

según Acta de Ocupación.....y

que NO posee campo en Propiedad Adjudicación alguna

fuera del interfluvio Teuco - Bermejito.

.....Manifiesta que es de su interés reubicarse dentro

de la misma Colonia con una superficie de tierra acorde

a su capacidad económica y su real ocupación, teniendo

en cuenta la disponibilidad de tierra existente.

.....En consecuencia el Poder Ejecutivo Provincial

a través de los funcionarios actuantes le hacen saber

que, se compromete en el término de cinco (5) años con-

tados a partir de la entrega del Título Comunitario a:

1°) Adjudicar en venta la parcela que resulte del estudio

agroeconómico y mensura ejecutados previamente

por el Instituto de Colonización;

2°) construir una vivienda rural en el predio adjudicado;

3°) asistencia económica para la construcción de

alambrados perimetrales, conforme a lo reglado legal-

mente;

4°) resolver el problema de falta de agua potable a través

de pozos calzados y/o represas y/o perforaciones

acorde a las condiciones de la zona;

5°) facilitar el acceso a créditos blandos y recursos tecnológicos

adecuados, destinados a la apertura de áreas cultivables

en función de un desarrollo familiar y comunitario sostenible.

.....Lo establecido o comprometido en los puntos

2°), 3°) y 4°) no tendrán costo alguno para el adjudicatar-

rio y este se reubicará una vez que el Estado (P.E.) haya cumplido con las obligaciones emergentes de la presente.

.....En un todo de acuerdo se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto

.....  
*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Eduardo Aníbal Moro, Presidente*

#### DECRETO N° 1.480

Resistencia, 20 de julio de 1999

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.617; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la Ley N° 3195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
 D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.617, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Rozas/Dudik*

s/c.

E:28/7/99

### DECRETOS

#### DECRETO N° 1462

Resistencia, 19 de julio de 1999

VISTO:

La Actuación Simple 200-020699-0352-A y el convenio celebrado entre la Provincia del Chaco y los Bancos BANSUD S.A. y BANCO FRANCÉS S.A., de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y nueve, ratificado por Decreto N°: 1.113/99; y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Bansud S.A., de conformidad a lo establecido en el artículo 2° del Convenio suscripto el 03/06/99, ratificado por Decreto Provincial N° 1.113/99, ha notificado a la Provincia del Chaco, con fecha 16/07/99, la imposibilidad de concretar el otorgamiento del préstamo comprometido de U\$S 30.000.000;

Que en virtud de la referida notificación, la Provincia del Chaco queda liberada de sus obligaciones hacia el Banco Bansud S.A., respecto del aludido préstamo, pudiendo aceptar propuestas de financiamiento de otras entidades;

Que ante las circunstancias apuntadas, es menester arbitrar las medidas necesarias para superar los inconvenientes que plantea el desistimiento del Banco Bansud S.A. y que posibiliten concertar con otra institución crediticia, la obtención de recursos indispensables para garantizar la continuidad en la atención de los servicios esenciales a cargo del Estado y en las acciones gubernamentales tendientes a preservar la paz social;

Que la Ley 4.387 faculta al Poder Ejecutivo para contraer préstamos mediante un convenio con una entidad crediticia o financiera de la banca nacional o extranjera (artículo 1°), mediante procedimientos con llamado público que aseguren una amplia participación y concurrencia (artículo 6°) y en las mejores condiciones económicas-financieras para la provincia (artículo 5°);

Que, en consecuencia, es necesario estipular las condiciones básicas a las que deberá ajustarse la toma y uso del crédito;

Que constituyendo el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos el área de gobierno institucionalmente responsable de la operación a celebrarse, corresponde acordársele facultades suficientes para asegurar la eficacia y prontitud en su accionar a los fines que por el presente se persiguen; por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
 DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorízase al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a efectuar un llamado público de alcance nacional e internacional para la obtención de un préstamo y/o la emisión y colocación de títulos públicos, con ajuste a las siguientes especificaciones básicas:

a) **Tomador:** Gobierno de la Provincia del Chaco.

b) **Modalidad de contratación:** Concurso.

c) **Monto:** Hasta la suma de U\$S 30.000.000 dólares estadounidenses.

d) **Moneda:** Dólares estadounidenses (U\$S) o pesos de la República Argentina (\$) u otras monedas, estableciendo las pertinentes equivalencias.

e) **Garantía:** Fondos de la coparticipación federal.

f) **Demás condiciones:** A convenir.

ARTICULO 2°: El concurso para la realización de la operación autorizada por el artículo anterior, se regirá por las siguientes reglas:

a) **Publicación:** El llamado a concurso público autorizado por el presente Decreto, con una síntesis de las especificaciones fijadas en el artículo precedente, será publicado por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos durante dos (2) días en el Boletín Oficial y en diarios de circulación provincial y nacional.

b) **Invitaciones:** En forma complementaria a las publicaciones dispuestas en el inciso anterior, y a los efectos determinados por el artículo 6° de la Ley 4.387, el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos deberá circularizar invitaciones a bancos y entidades financieras (short list).

c) **Plazo de recepción de ofertas:** El plazo de recepción de ofertas vencerá el día 4 de agosto de 1.999, a la hora 12,00. Las ofertas enviadas por vía postal se considerarán ingresadas en término si la recepción se formaliza en el plazo precedentemente fijado, con prescindencia de la fecha de despacho o envío.

d) **Lugar de recepción de ofertas:** Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría General del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, sita en el primer piso de la Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 155, de la ciudad de Resistencia, Chaco, o en la Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial -Casa del Chaco-, sita en Callao 322, 1er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, incluyéndose las recibidas postalmente; extendiendo las mencionadas Secretarías las pertinentes constancias de recepción.

e) **Requisitos de admisión:** Sólo serán admitidas ofertas originales presentadas personalmente o recibidas por vía postal en el lugar y plazo establecidos en los incisos anteriores. No se considerarán válidas las ofertas enviadas por fax o modalidad similar de teletransmisión. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional y ser suscriptas por el o los representantes legales o apoderados del oferente.

f) **Apertura de ofertas:** El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 5 de agosto de 1.999, a la hora 18,00, en sede del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, sito en el primer piso de la Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, de la ciudad de Resistencia. Presidirá el acto de apertura de ofertas el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, quien dispondrá las formalidades del mismo e impartirá las directivas necesarias para la asistencia y participación de los funcionarios que, a su juicio, correspondan.

g) **Análisis de las ofertas:** El análisis de las ofertas será efectuado por una Comisión Especial, presidida por el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos e integrada por los Subsecretarios de Hacienda y de Programación y Coordinación Económica o quienes los reemplacen en caso de ausencia o impedimento. Para el análisis de las ofertas la Comisión podrá requerir a los oferentes información complementaria o aclaratoria. Tales solicitudes podrán ser efectuadas y respondidas por fax. Podrá también la Comisión, para el caso de estimarlo necesario o conveniente para el estudio y evaluación de las ofertas, requerir informe o dictámenes a funcionarios, dependencias, entidades

- o personas.
- h) **Propuesta de adjudicación:** La Comisión Especial producirá el dictamen respectivo proponiendo la adjudicación de la oferta que considere más conveniente, debidamente fundamentado, en un plazo máximo de tres (3) días.
- i) **Adjudicación:** El concurso: podrá ser dejado sin efecto o no ser adjudicado a exclusivo y discrecional criterio de la Provincia del Chaco y sin derecho alguno a indemnización a favor de los convocados o eventuales oferentes. La adjudicación deberá efectuarse por decreto.
- j) **Comunicación de la adjudicación:** La adjudicación resultante deberá ser comunicada a todos los oferentes mediante nota circular a ser enviada por fax con carácter urgente. No se admitirán impugnaciones ni recurso alguno contra la adjudicación y su comunicación.
- k) **Modelo de Contrato:** El modelo de contrato a suscribir con el adjudicatario será aprobado por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, en base a las especificaciones del presente decreto y las que correspondan de la oferta seleccionada.
- l) **La suscripción del contrato:** La suscripción del contrato de préstamo será efectuada por el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos en representación de la Provincia, quien queda debidamente facultado, por el presente, a tales efectos.

**ARTICULO 3°:** Las propuestas que impliquen préstamos vinculados a una futura emisión de títulos públicos, por la Provincia del Chaco, deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

- a) Determinar los intereses que la Provincia deberá pagar por el préstamo;
- b) Incluirá la cláusula underwriting en firme, asegurando que el desembolso no sea inferior al valor nominal de los títulos;
- c) Las condiciones y características de emisión de los bonos, deberán incluir:
  - Plazo máximo de cancelación.
  - Diferencia estimativa de paridad entre el valor nominal y el precio de venta desde la primer emisión hasta el vencimiento del plazo máximo de cancelación.
  - Tasa de interés, externa y de retorno.
  - Comisiones por emisión y colocación de títulos.
  - Tratamiento fiscal.
  - Cualquier otro rubro que signifique costo y/o gasto y/o honorarios, de cualquier tipo, para la Provincia

**ARTICULO 4°:** Todos los actos administrativos e instrumentales necesarios para llevar a cabo la operación autorizada por el presente decreto, deberán efectuarse de conformidad con lo que sobre el particular determine el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, para lo cual queda debidamente facultado. Dicho Ministerio queda, asimismo, facultado para aprobar las medidas ampliatorias, complementarias, modificatorias o interpretativas de lo dispuesto por los artículos anteriores, toda vez que ello resulte necesario o conveniente para la concreción de la operación con ajuste a la legislación vigente y a las condiciones del mercado financiero y bursatil.

**ARTICULO 5°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Rozas/Soporsky**

s/c.

E:28/7/99

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 38, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, hace saber por quince (15) días que en los autos: "**Sosa Luis Florencio s/Cancelación de Título de Crédito**", Expte. N° 1724/98, se dispuso la Cancelación de los Títulos representativos de obligaciones y sus cupones, emitidos por el Nuevo Banco del Chaco S.A. a favor del actor con N° 1570,

1571, 1572, 5052 y 5053 con cupones del 8 al 16 a nombre de Simón María Magdalena. Medida ordenada la Dra. Ana Rosa Miranda, por resolución del 20 de mayo de 1999. Resistencia, 17 de junio de 1999.

**Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria**

R.N° 101.081

E:27v:6/8/99

**EDICTO.-** El Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de los cheques cuentas bancarias N° 725/00 y N° 40921876/29 a nombre de Eduardo Raúl AIQUEL y Humberto José AIQUEL, del Nuevo Banco del Chaco S.A. y Banco Nación Argentina, sucursales locales, perteneciente a los cheques N° 03109610 y N° C-06463974/5/6/7 y 8, respectivamente. Medida ordenada en autos: "**Aiquel Humberto José s/Cancelación de Cheques**", Expte. 527, F° 52, año 1999. Sec. 1. Resistencia, 2 de Junio de 1999.

**Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria**

R.N° 101.033

E.25/6v:30/7/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 1 subrogante Sáenz Peña hace saber por el término de quince días, que en autos: "**Furriel, Yolanda y Barrionuevo, Rodolfo Pablo s/cancelación de certificados de depósito**", Exp. 1.029 F° 219 año 1999, Sec. 1, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo en dólares, transferibles, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursales Sáenz Peña, N° 044310, 044311, 044312, 044313, 044314 y 044315 a nombre de su titular Rodolfo Pablo BARRIONUEVO y los N° 044316, 044317, 044318 y 044319 a nombre de su titular Yolanda FURRIEL. Secretaria, 5 de julio de 1999.

**Susana Pujol de Martínez  
Abogada/Secretaria**

R:N° 101.179

E:14/7v18/8/99

**EDICTO.-** El Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff comunica que por el término de quince días, en los autos caratulados: "**Carbomadera SRL s/cancelación judicial de cheque**" (Expte. N° 840 F° 975, Sec. N° 4 año 1999), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a su cargo, sito en calle 9 de Julio N° 337, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 50/07, correspondiente al Nuevo Banco del Chaco, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 526674, correspondiendo a la cuenta corriente de **Carbomadera SRL**, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del decreto ley 5.965/63, ratificado por ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme decreto ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 16 de junio de 1999.

**Ligia A. S. de Michlig  
Abogada/Secretaria**

R:N° 101.180

E:14/7v18/8/99

**EDICTO.-** Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria N° 10, sito en calle French N° 166, 1° piso de esta ciudad hace saber en los autos caratulados: "**Cooperativa Personal Policial CO.PER.POL. de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. s/concurso preventivo**", Expte. N° 6.777/99, que el 29 de de junio de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma **Cooperativa Personal Policial CO.PER.POL. de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda.** con domicilio y sede social en Roque Sáenz Peña N° 115, P.A., de la ciudad de Resistencia (Chaco). Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Sr. CPN José Luis Katz, sito en calle General Obligado N° 626, de la ciudad de Resistencia (Chaco) hasta el día 13 del mes de septiembre de 1999. Establézcase los días 27 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, para que el síndico

presente el informe individual (art. 35) y el informe general (art. 39) de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18 de mayo del 2000 a las 18 horas en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días. Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 12 de julio de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.Nº 101.234 -----> \* <----- E:19/7v28/7/99

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de los cheques de la cuenta bancaria Nº 54821448/00 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela, a nombre de Botka SRL, Nº<sup>os</sup> 358096, 358097, 358098, 358099 Y 3580100. Medida recaída en autos: **Botka SRL s/cancelación de cheques**, Expte. 1.062 Fº 942 año 1999, Sect. Nº 2. Villa Angela, 23 de junio de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana /Secretaria

R.Nº 101.237 -----> \* <----- E:19/7v20/8/99

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo Andrés LEDESMA, con último domicilio en calle 13 y 14 Av. Rivadavia, nacido en Resistencia, Chaco el 21/10/77, hijo de Isabelino y de Clara Godoy; que en autos caratulados: **"López, Damián; Godoy, Ricardo Esteban; Ledesma, Gustavo Andrés s/daño (sum 277 Expte. 1.376/97) incomp. inst. 3 bajo Expte. 2.113/97"**, Expte. Nº 2.192/97, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 70. Resistencia, 15/6/99. Autos y vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: Resistencia, 15 de junio de 1999. Autos y vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento, sin prisión preventiva en contra de Gustavo Andrés Ledesma, por hallarlo incurso 'prima facie' en la comisión del delito de daño, previsto y reprimido por el art. 183 del C.P. II)... III)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Víctor E. Del Río, secretario. Fdo.: Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Nélide María Villalba, Secretaria**

s/c -----> \* <----- E:21/7v30/7/99

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Walter Oscar ARRUA, argentino, soltero, con último domicilio en Bº Central La Leonesa, La Leonesa, Chaco, nacido en La Leonesa el 11 de octubre de 1968, hijo de Rubén Oscar (f) y de Irma Aidé Viñuela; que en autos caratulados: **"Arrúa, Walter Oscar s/lesiones leves (sum 0131 Expte. 2.076/E-97)"**, Expte. Nº 3.348/97, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 23. Resistencia, 30 de marzo de 1999. Autos y vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento contra Walter Oscar Arrúa, ya filiado, por considerarlo 'prima facie' autor responsable del delito de lesiones leves (art. 89 del C.P.); II)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Nélide María Villalba, secretaria. Fdo.: Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Nélide María Villalba, Secretaria**

s/c -----> \* <----- E:21/7v30/7/99

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº Uno, Secretaría Nº Dos, calle Mitre Nº 171, primer Piso, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelio Constantino dellamea y Mercedes Bravo de Dellamea, en autos: **"Dellamea, Amelio Constantino y Bravo de Dellamea, Mercedes s/Juicio**

**Sucesorio"**, Expte. Nº 4770, año 1997, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de julio de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.Nº 101.260 -----> \* <----- E:23/7v:28/7/99

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Machagai, don Ignacio A. Avasolo, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores Osvaldo Ernesto Wasser y Esther Adela Wasser Michel, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 08 de julio de 1999.

**Héctor W. Vecchiatti, Secretario**

R.Nº 101.264 -----> \* <----- E:23/7v:28/7/99

**EDICTO.-** El Sr. Héctor Ramírez, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle Vieytes Nº 23 de la ciudad de Charata, chaco, en autos: **"Rojas Francisco s/Sucesorio"**, Expte. Nº 674, Fº 13, Año 1999, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de ROJAS Francisco, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 6 de julio de 1999.

**Liliana Ester Rodríguez, Secretaria**

R.Nº 101.267 -----> \* <----- E:23/7v:28/7/99

**EDICTO.-** La Dra. Otilia Rosario Calvo de Achilles, Juez de Instrucción Subrogante de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco; hace saber a Carlos MESA, (a) "Hito", D.N.I. Nº 24.298.204, argentino, 24 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle Dr. Cantón Nº 1080 de esta ciudad, último domicilio conocido, nacido en General San Martín, Chaco, el 23 de mayo de 1975, hijo de Avelino Andrés Mesa y mera Sandoval; que en los autos caratulados: **"Mesa Carlos y Otros s/Lesiones y Amenazas"**, Expte. Nº 1167/98, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 620 - General San Martín, Chaco, 03 de junio de 1999. Autos y Vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: 1º) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva, contra Carlos MESA, ya filiado, por hallarlo provisionalmente autor del delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.). 2º) Trabrar embargo en sus bienes, hasta cubrir la suma de Cien Pesos (\$ 100), diligencia a cargo del actuario (Art. 494 del C.P.P.). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) Notifíquese,.... Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. General José de San Martín, Chaco, 14 de julio de 1999.

**Dr. Francisco R. Insfrán**  
Secretario

s/c -----> \* <----- E:23/7v:28/7/99

**EDICTO.- SENTENCIA NUMERO VEINTIOCHO:** en la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, luego de finalizada la audiencia de debate oral en los autos caratulados: **"Bustos Angel Rafael s/Homicidio"**, Expte. Nº 21, folio 199, año 1998, en la que intervinieron la Señora Fiscal de Cámara Dra. María Lidia Mai de Alegre, y el Señor Defensor Oficial del imputado, Dr. Salomón Natalio Garber y de haber deliberado, se reunieron en sesión secreta los Señores Jueces que integran la Cámara en lo criminal de ésta ciudad, presidido por la Dra. Herminia Esther Freyreya, y los Vocales Dr. Eduardo Horacio Costa y Dra. Hilda Beatriz Moreschi, a los efectos de dictar sentencia en la presente causa seguida contra Angel Rafael BUS-TOS (a) "Pichi", D.N.I. Nº 12.592.150, argentino, soltero, empleado, nacido en Santiago del Estero el 24 de octubre de 1956, hijo de Gilberto Bustos y de Adelia Argentina Maldonado, con domicilio en Calle 25 de Mayo s/Nº del Barrio Hipólito Yrigoyen de la localidad de Las Breñas, Chaco. Se le atribuye al imputado la comisión del delito de Homicidio, previsto y reprimido en el Art. 79 del C. Penal. Conforme la Requisitoria Fiscal de Eleva-

ción a juicio, los hechos habrían sucedido de la siguiente manera el día primero de enero del año 1998, siendo aproximadamente las 04:00 horas de la madrugada, en oportunidad de encontrarse festejando el año nuevo en el domicilio de los concubinos Antonio Avellaneda y Cristina Eva Gómez, sito en 25 de Mayo s/N° del Barrio Hipólito Yrigoyen de la localidad de Las Breñas, Chaco, en un determinado momento se origina una discusión entre los ciudadanos Ramón Alberto Sosa y Mario Vicente Bustos, produciéndose a consecuencia de ello que arriba la señora Vocal de Primer -voto. Así vota. A la tercera cuestión planteada, la Dra. Hilda Beatriz Moreschi, dijo: que en forma específica adhiere a las consideraciones y conclusiones a que arriba la Señora Vocal Primer Opinante, Así voto. Por el resultado del acuerdo que antecede, por unanimidad, la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial. Resuelve: 1°) Condenar a Angel Rafael BUSTOS (a) "Pichi" de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio", a la pena de ocho años de prisión efectiva, con accesorias legales, con costas de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta Pesos (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, a excepción de los honorarios por haber sido defendido por defensor oficial de ésta Circunscripción Judicial (Art. 12, 40, 41 y 79 del C.P. y 386, 506, 507 y 508 del C.P.P. y 239 Inc. h del C. Tributario Provincial en vigencia y art. 7° y 24° de la Ley N° 4182). 2°) Proceder al decomiso de un cuchillo marca "Tramontina", cabo de madera, con dos remaches, de 20 cms. de hoja y de una cuerina en forma de vaina, cocida a mano, color negro (Art. 498 del C.P.P.) 3°) Glosar como fojas útiles a la causa, las diez placas fotográficas, que se encuentran reservada en secretarías bajo sobre N° 391. Notifíquese, Regístrese, Protocolícese, cúmplase Ley 22117. Tome razón Mesa de Entradas.

**Dra. Herminia Esther Ferreyra**  
*Presidente de trámite*

s/c. **E:23/7v:2/8/99**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial, N° 1, Secretaría Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Mitre N° 171, Primer Piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Hugo FIGUEROA (Libreta enrolamiento N° 5.987.856), emplazándolos por treinta (30) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Figuroa Hugo s/Sucesorio**", Expte. N° 2696, año 1999. Secretaría, 15 de julio de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
*Secretaria*

**R.N° 101.275 E:23/7v:28/7/99**

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría del Dr. Roberto Agustín Leiva, de calle French N° 166 P. 1° de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y/o acreedores del Sr. Orlando Víctor ALMIRON, M.I.N° 7.918.239, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**Almirón Orlando Víctor s/Sucesorio**", Expte. N° 695/99. secretaria, 17 de marzo de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**  
*Abogado/Secretario*

**R.N° 101.280 E:23/7v:28/7/99**

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Avda. 9 de Julio 322, Secretaría de la Dra. Lidia V. Aquino, cita por dos veces a los herederos Juan Ulrik Oxholm. Gyda Elena Pilegaard de Oxholm, María Elizabeth Oxholm y Cristina Viberke Oxholm para que en el término de diez (10) días de la última publicación

comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos "**Zárate, Armando Sebastián c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración**", Expte. N° 11.288/96. Resistencia, 30 de abril de 1999.

**Dra. Lidia V. Aquino**  
*Secretaria*

**R.N° 101.293 E:26/7v:28/7/99**

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Limpia Concepción González de Cabrera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**González de Cabrera Limpia Concepción s/Sucesorio**", Expte. N° 9.933/97. Resistencia, 30 de noviembre de 1998.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
*Abogado/Secretario*

**R.N° 101.284 E:26/7v:30/7/99**

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial Dr. Daniel J. Fernández Asselle, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Pavlicek, bajo apercibimiento de ley. P. R. Sáenz Peña, Secretaría, 10 de febrero de 1999.

**Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria**

**R.N° 101.286 E:28/7v:2/8/99**

**EDICTO.-** Juez Civ. Com. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, fines hagan valer sus derechos en autos: "**Correa Mauricio s/Sucesorio**", Expte 914, F. 180, año 1999, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 25 de junio de 1999.

**Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria**

**R.N° 101.287 E:28/7v:2/8/99**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez de Paz de Segunda Nominación, sito en Brown 249, ciudad, cita por tres días para que dentro del plazo de treinta días comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Manuela Chao y Damián Gerardo Caballero en autos caratulados "**Chao de Caballero Manuela y Damián Gerardo Caballero s/Juicio Sucesorio**" Expte. 2872, año 1999, Juzgado de Paz de Segunda Nominación, Secretaría N° 4. Resistencia, 23 de julio de 1999. Dra. Sandra Seidman. Secretaria.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

**R.N° 101.292 E:28/7v:2/8/99**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**González Vilas, Silvia Andrea s/Inscripción en la Matrícula de Martilleros**", Expte. N° 798/99, se hace saber por un día que la señorita Silvia Andrea González Vilas, DNI. N° 25.732.984, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 15 de julio de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

**R.N° 101.294 E:28/7/99**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Rodas Valussi, Sergio Darío Marcelo s/Inscripción en la Matrícula de Martilleros**", Expte. N° 799/99, se hace saber por un día que el señor Sergio Darío Marcelo Rodas Valussi, DNI. N° 24.559.212, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 15 de julio de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

**R.N° 101.295 E:28/7/99**

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores

de don Juan Eugenio Paz a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Paz Juan Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 307, F° 242, año 1998. Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 29 de junio de 1999.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretaria

R.N° 101.299 E:28/7v:2/8/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French 166 P. Alta, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Walter Luis Dosso M.I. N° 4.449.497 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Dosso, Walter Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.888/99. Resistencia, 23 de junio de 1999.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.300 E:28/7v:2/8/99

EDICTO.- Dra. Dolly L. Flores, Juez de Paz de Primera Especial, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Tomás Enrique López, para que dentro del término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**López Tomás Enrique s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 239, Folio 58, año 1998, Sec. N° 1. V. Angela, 18 de diciembre de 1998.

**Iris Beatriz Fantín de Ortíz**  
Secretaria

R.N° 101.302 E:28/7v:2/8/99

## LICITACIONES

### INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS LICITACION PUBLICA N° 08/99

**Objeto:** Provisión e instalación de un sistema telefónico y cableado de telecomunicaciones.

**Compra de pliegos:** En la oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** \$ 50 (pesos cincuenta).

**Fecha y hora de apertura:** 2/8/99-10.

**Lugar de apertura:** Oficina de Compras y Suministros.

**Presupuesto oficial:** \$ 100.000 (pesos cien mil).

### LICITACION PUBLICA N° 09/99

**Objeto:** Contratación de un servicio de correspondencia para el InSSSeP.

**Valor del pliego:** \$ 20 (pesos veinte).

**Venta de pliegos:** En la Oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

**Fecha y hora de apertura:** 5/8/99, a la hora 10.

**Lugar de apertura:** Oficina de Compras y Suministros.

**Presupuesto oficial:** \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil) anual.

**CPN Carmen Margarita Virill de Traversi**  
Directora de Administración

s/c E:19/7v28/7/99

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 25/99 a realizarse el día 3/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso-Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 60.000 kgs. de leche en polvo modificada y fortificada con destino a la Dirección Materno Infantil por un monto estimativo de \$ 290.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 300 cada pliego

en papel sellado de esta Provincia.

**Dirección de Administración**

s/c E:19/7v28/7/99

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 26/99 a realizarse el día 10/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso-Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de diez (10) computadoras personales; diez (10) impresoras; diez (10) modem y un (1) UPS, con destino a la Dirección Materno Infantil por un monto estimativo de \$ 12.442,50. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección HASTA EL DÍA 9/8/99, a las 12 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 13 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

**Dirección de Administración**

s/c E:19/7v28/7/99

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 27/99 a realizarse el día 12/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso-Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de una estufa incubador para C02 y un autoclave de mesa para esterilización con vapor, con destino al Laboratorio de Histocompatibilidad e Inmunogenética del Hospital Dr. Julio C. Perrando, por un monto estimativo de \$ 14.778,50. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 15 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

**Dirección de Administración**

s/c E:19/7v28/7/99

### PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 03/99

**Objeto:** Adquisición de Muebles y Equipamientos de oficinas, destinados a distintos sectores de esta Legislatura.

**Fecha y Hora de Apertura:** 11 de agosto de 1999, a las 09:00 horas.

**Informe y Entrega de los Pliegos:** En la Dirección de Administración de la Cámara de diputados, sito en José María Paz 170, 2° Piso, resistencia, Tel. 439435, en horario de 08:00 a 12:00 horas.

**Lugar de Apertura y Presentación de Sobres:** Dirección de Administración de la Cámara de Diputados.

**Valor del Pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la D.G.R.

**La Dirección de Administración**

**C.P. Marta Graciela Veppo**  
Directora de Administración

s/c E:23/7V:2/8/99

### INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SEGUROS Y PRESTAMOS LICITACION PUBLICA N° 10/99

**Objeto:** Adquisición de dos automóviles tipo Berlina para uso oficial.

**Valor del Pliego:** \$ 50.- (Pesos: Cincuenta).

**Venta de los Pliegos:** en la Oficina de Compras y suministros, subsuelo del In.S.S.Se.P. - av. 9 de Julio N° 347 - Resistencia - Chaco.

**Fecha y Hora de Apertura:** 10-08-99, a la hora 10:00.

**Lugar de Apertura:** Oficina de Compras y Suministros.

**Presupuesto Oficial:** \$ 44.000.- (Pesos: Cuarenta y cuatro mil).

**C.P.N. Carmen Margarita Virill de Traversi**  
Directora de Administración

s/c E:23/7V:2/8/99

**Ministerio de Economía,  
Obras y Servicios Públicos  
Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial**  
LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 010/99 - SEGUNDO LLAMADO**

Consiste en la: Contratación de cuadrillas con provisión total de mano de obra, equipos y herramientas y provisión parcial de materiales, a los efectos de ejecutar trabajos de mantenimiento, ampliación, remodelación y mejoras de líneas aéreas de baja y media tensión, setas y alumbrado públicos en distintos lugares del ámbito de la Empresa S.E.CH.E.E.P., con un presupuesto oficial estimativo de \$ 635.250,00 (son pesos: seiscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta), I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 13/08/99. Hora: 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 636,00 (son pesos: seiscientos treinta y seis).

**Venta de pliegos:** Hasta las 12:00 hs. del día 11/08/99 inclusive.

**Plazo de ejecución:** Seis (6) meses.

**PUBLICA N° 016/99 - SEGUNDO LLAMADO**

Consiste en la adquisición de: Cajas para medidores de energía eléctricas trifásicas - de material de policarbonato autoextinguible - para intemperie, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 42.350,00 (son pesos: cuarenta y dos mil trescientos cincuenta). I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 13/08/99. Hora: 12:00.

**Valor del pliego:** \$ 43,00 (son pesos: cuarenta y tres).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., sito en Arturo Illia N° 299 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. sito en Manuel Belgrano N° 566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 199 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia - Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322 - Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

EL DIRECTORIO

**E:26/7v:30/7/99**

cc.

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública N° 88/99 por los trabajos de "Construcción de recinto/s para Cajero/s Automático/s" en el/los edificio/s sede/s de la/s Sucursales Barranquera (Ch). La apertura de las propuestas se realizará el 10/08/99 a las 14,00 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso Oficina 311 - 1036 - Capital Federal. Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia, en la/s Sucursal/es Barranquera (Ch) y en la/s Gcia/s Regional/es Noreste (Suc. Resistencia). Valor del pliego: \$ 50.-

Monto estimado oficial de la obra: \$ 21.175.-

**José Roque Amatucci**

2° Jefe de Departamento R.F. 2315

**R.N° 101.285 E:26/7v:2/8/99**

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública N° 95 para los trabajos de "Reparación del equipo de aire acondicionado (cambio del sistema de condensación) en la Sucursal Gualaguaychú (ER)". La apertura de las propuestas se realizará el 27/08/99 a las 13,30 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia, en la Sucursal Gualaguaychú (ER) y en la Gerencia Regional Noreste con asiento en Sucursal Resistencia (Ch).

Costo estimado: \$ 25.047,00.

Valor del pliego: \$ 150.-

**Noemí Ester Imparato,**

Jefe de Departamento-RF 4877

**R.N° 101.298 E:28/7v:2/8/99**

-----> \* <-----  
**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINEDO  
LICITACION PUBLICA N° 001/99**

La Municipalidad de General Pinedo convoca a Licitación Pública N° 001/99 para la concesión de la explotación Terminal de Omnibus "Gines Sánchez" de General Pinedo - Chaco.

Localidad: General Pinedo - Chaco.

Compra de pliegos: Municipalidad de General Pinedo - Chaco.

Lugar: Calles Duca y González General Pinedo - Chaco.

Fecha: Desde el 23 de julio de 1999 al 20 de agosto de 1999 - lunes a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs.

Apertura de ofertas: 24 de agosto de 1999 10:00 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinedo - Chaco.

Valor del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00).

Esta licitación se ajusta a ordenanzas municipales (incluido pliego) y leyes provinciales aplicables.

**Mario Orlando Dellamea, Subsecretario de Gobierno**

**Juan Antonio Reschini, Intendente Municipal**

**s/c. E:28/7v:2/8/99**

-----> \* <-----  
**CONVOCATORIAS**

**"ASOCIACION CICLISTA VETERANOS  
DE RESISTENCIA"**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ciclista Veteranos de Resistencia - Chaco; la misma se realizará el día 12 de agosto de 1999 a las 21,00 horas, en Av. Sarmiento 1375 de esta ciudad; en la que se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Motivo por el cual se efectúa el llamado a asamblea fuera de término.
- 3°) Resolución a adoptar por morosidad en las cuotas sociales.
- 4°) Aprobación de la Memoria, Balance y Estado Patrimonial.
- 5°) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Hugo Cartolano, Secretario**

**Marcos Luis Miño, Presidente**

**R.N° 101.296 E:28/7/99**

-----> \* <-----  
**COLEGIO MEDICO DEL SUD-OESTE CHAQUEÑO**  
Charata - Prov. del Chaco  
**CONVOCATORIA**

El Colegio Médico del Sud Oeste Chaqueño convoca a todos sus socios para el día 06 de agosto de 1999, a las 20 horas, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su local sito en 25 de Mayo 514 de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco y cuyo Orden del Día será:

- 1°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior. Elección de dos asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el acta de esta asamblea ordinaria.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva.
- 3°) Lectura y consideración del Balance General del último Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1999. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4°) Elección de las siguientes autoridades:
  - 1°) Vicepresidente: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. César Darío Añasco por terminación de mandato.
  - 2°) Tesorero: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Ricardo Antonio Asselborn por terminación de mandato.
  - 3°) Segundo Vocal Titular: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Ovidio José Melli por terminación de mandato.
  - 4°) Cuarto Vocal Titular: Un miembro por el término de

dos años en reemplazo del Dr. Héctor Elías Paz por terminación de mandato.

5°) Primer Vocal Suplente: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Hugo Vicente Fernández por terminación de mandato.

6°) Tercer Vocal Suplente: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Héctor Adolfo Sigaudó por terminación de mandato.

**Dr. Gregorio Onocko**, Secretario

**Dr. Mario Agustín Demichelis**, Presidente

R.N° 101.297 E:28/7/99

-----> \* <-----

F.A.P.I.F.

**Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco**

Resistencia - Chaco

La Comisión Directiva de la Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco (F.A.P.I.F.) comunica a sus asociados que se produjo el extravío de la siguiente documentación:

Libro de Asistencia a asambleas y reuniones de Comisión Directiva N° 1.

Libro Diario N° 1.

Libro de Caja N° 2.-

Todo ello conforme la exposición policial respectiva de fecha 12/07/99.

En Resistencia a los 26 de julio de 1999.

**Hugo R. Aragón**, Secretario

**Noe Kohn**, Presidente

R.N° 101.303 E:28/7v:2/8/99

-----> \* <-----

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE Y.P.F.**

Estimado Socio: As/Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Tratamiento: Modificación Artículos 12 - 13 y 28° del Estatuto Social.

Nos place dirigirnos a Ud. para hacerle saber que esta Comisión Directiva, ha dispuesto llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria en nuestra Sede Social de Avenida Laprida N° 399 el día 7 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de un (1) asambleísta para que presida las deliberaciones de la asamblea.
- 2) Designación de dos (2) socios presentes para refrendar el acta de esta Asamblea General Extraordinaria.
- 3) Tratamiento del tema Modificación de los Artículos 12°; 13° y 28° del Estatuto Social.

LA COMISION DIRECTIVA

**Nota:** Artículo 26° del Estatuto Social: Si después de transcurrida una (1) hora de la fijada para la realización de la asamblea no hubiere número suficiente de asociados, la misma se realizará con los que estuvieran presentes.

R.N° 101.304 E:28/7/99

**RE MATES**

**EDICTO.-** Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, en autos caratulados: "**García, Humberto César s/Pedido de Quiebra por Sucesión de José Bar González -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 203/97; hace saber por cinco (5) días que, Martillero Público Héctor Insaurralde, rematará el 6 de agosto próximo a las 09:00 horas en Avda. San Martín N° 135, ciudad, el inmueble allí ubicado con todo la edificado, plantado o adherido al suelo, constituido por la Parcela 23, Manzana 221, Secc. "C", Circunscripción I, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 9055, Dpto. San Fernando. Medidas: 10x50 m, Superficie 500 m<sup>2</sup>. Base: 50.626,67 (<sup>2</sup>/<sub>3</sub> partes valuación fiscal), al contado y mejor postor. Comisión: 6%. Deudas: Municipalidad de resistencia \$ 3.817,93 en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasa de Servicios al 31/05/99; SAMEEP \$ 573,00 + \$ 2.017,00 de plan financiado al 05/05/99, ocupado por fallido y familia. Todas las deudas por Impuestos Tasas y/o Servicios a la fecha de la subasta son a cargo del fallido. Condiciones: Señá 10%,

saldo al aprobarse la subasta. Por dos días que, Martillero Público Héctor Insaurralde rematará el 7 de agosto próximo a las 09:00 horas en Avenida San Martín N° 135, ciudad, los siguientes bienes muebles: Un (1) juego de living tapizado en tela sedificada color negro, compuesto por un sofá de tres asientos y dos sillones. Una (1) mesa ratona rectangular color negro. Dos (2) mesas ratonas cuadradas color negro. Un (1) mueble bar de dos cuerpos color negro. Dos (2) sillas altas negras con almohadones chicos negros. Un (1) aparador negro. Una (1) mesa rectangular con seis sillas laqueadas en negro del mismo juego. Una (1) mesa rectangular con seis sillas base metálica negra y tapizadas en rojo. Una mesa para T.V. y videocasetera baja de dos estantes de 1,10 m. aprox. Un (19) aparador color negro de cinco estantes, cuatro cajones y dos puertas negras. Un (1) televisor Toshiba de 20" aprox. Dos (2) equipos de aire acondicionado Carrier de 3.500 frig. aprox.. Un (1) Spar 2002. Un (1) horno microondas Philco. Dos (2) escritorios estructura metálica roja tapa fórmica blanca con dos sillones y dos estanterías de iguales características. Un (1) juego de living compuesto por un sofá y dos sillones tapizados en tela estampada con una mesa ratona rectangular blanca. Una (1) lámpara de pie de bronce sin pantalla. Dos (2) mesitas tipo ratonas, una de bronce y una de hierro color blanco. Una (1) bicicleta fija marca Fiorenza. Un (1) portamacetas con base. Dos (2) equipos de aire acondicionado Carrier de 3.500 frig. aprox. Tres (3) equipos de aire acondicionado Conqueror de 3.000 frig. aprox. Un (1) mueble con base de mármol blanco de una puerta, dos cajones superiores, un botinero y dos espejos. Un (1) mueble con mesada de mármol y espejo. Un (1) freezer marca Gafa. Tres (3) mesas de madera con dieciocho sillas. Dos (2) ventiladores de techo con base redonda de luz. Un (1) lavarropas Eslabón de Lujo. Un secarropas Kop-i-noor. Un (1) escritorio de fórmica gris para computadora. Una (1) mesita de caño de dos estantes color negro. Un (1) Equipo de Música con compactera para tres C.D., radio AM-FM, serie N° PMG-49210656 con dos bafes y control remoto. Una (1) biblioteca de tres estantes de caño y fórmica con un escritorio de iguales características. Una (1) silla de madera color gris. Un (1) sillón estructura de caño con respaldar y asiento de tela azul. Una (1) repisa estructura de caño de dos estante de color celeste. Una (1) cómoda de color negro y marrón laqueada. Un (1) televisor Philco de 20" aprox. con control remoto. Un (1) videograbador Philco con control remoto. Una (1) mesa de estructura de caño de color blanco. Un (1) sillón estructura de caño con respaldar y asiento tapizado color rojo. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Visitas días 4 y 5 de agosto de 16:00 a 18:00 horas. Resistencia, 14 de julio de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**, Abogado/Secretario

s/c. E:19/7v:28/7/99

-----> \* <-----

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Juan José Castelli, Chaco, Secretaría actuante sito en Avenida San Martín 260, hace saber por cinco días autos caratulados: "OFICIO DE LA SRA. JUEZ MARGARITA BRAGA JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en autos "LUIS TANDETER S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES" Expediente N° 27.489 S/ SOLICITA MEDIDAS" Expediente N° 420/98, que el martillero JUAN MARIO FERNANDEZ rematará el 30 de JULIO próximo a las 09:00 horas en el PARQUE INDUSTRIAL de JUAN JOSE CASTELLI: seis (6) bateas para curtir cueros con sus respectivos reductores y motores eléctricos, sin tableros de comando; dos (2) furlones con sus respectivos reductores eléctricos sin tablero de comando; una (1) balanza empotrada en un piso para 100 Kg marca "A.M." No 8.009: una balanza marca "BIANCHETTI" para 100 Kg N° 868202 sin funcionar; una (1) rebajadora de cueros con dos motores eléctricos; dos (2) cepilladoras de cueros con sus respectivos motores eléctricos; una minibatea; un (1) miniflujón para práctica con dos motores; dos (2) rebajadoras de cueros con dos motores eléctricos cada uno, sin tablero de comando; una (1) corta-

dora automática de cuero con motor eléctrico, una (1) prensa manual tipo enfardadora: dos (2) extractores de aire grandes empotrados en la pared; dos (2) carros manuales para el traslado de los cueros en mal estado; dos (2) calderas para agua caliente alimentadas a leña totalmente corroídas; dos (2) bebederos de agua fría; un (1) armario metálico con puertas correderas; diecisiete (17) máquinas de coser cuero con sus respectivas mesas, once de ellas con motores eléctricos, faltantes en las seis restantes; dos máquinas de coser marca "master" una de ellas con motor eléctrico; siete (7) mesas de trabajo de distintas medidas; una (1) máquina para cortar cuero con motor eléctrico; un (1) mostrador de fórmica con puertas correderas; un motor eléctrico para elevar la cortina metálica (1) del galpón principal; una (1) caja fuerte empotrada en la pared; un (1) tablero de comando del fluido eléctrico despiezado e incompleto; todos los bienes muebles hasta aquí descriptos se hallan en total estado de deterioro y desuso, oxidados y corroídos; CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR; Y, A LAS 16:00 HORAS, LOS SIGUIENTES INMUEBLES EN FORMA CONJUNTA: a) EL CONSTITUIDO POR PARCELA 2 SUBDIVISION DE LA QUINTA 123., EL QUE POSEE FORMA TRAPEZOIDAL CON 200,30 mts EN SU LADO N.O.; 251,30 EN SU LADO S.E.; 106,15 EN LADO N.E.; 105,67 mts EN SU LADO N. Y 203,70 mts EN SU LADO N.O.; SU VERTICE N. COINCIDE CON EL DE IGUAL RUMBO DE LA MISMA QUINTA 123, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 48.114,00 m2, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRICULA FOLIO REAL 3.867 DEPARTAMENTO GRAL. GÜEMES E IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. I SECC. B. SUBDIVISION QUINTA 123 Parcela 2; y b) EL CONSTITUIDO POR PARCELA 5, DE LA QUINTA 111, DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, CHACO, EL CUAL POSEE FORMA DE TRAPEZIO QUE MIDE 134,63 mts EN SU LADO NE; 143,37 mts EN SU LADO NO; 120 mts. EN SU LADO SO Y 203,70 mts EN SU LADO SE.; SU VERTICE S. COINCIDE CON EL DE IGUAL RUMBO DE LA QUINTA 11, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE DE 2 HAS. 8 AS. 24 CAS. 20 Cm2, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DEL CHACO BAJO LA MATRICULA REAL FOLIO N° 3423 BIS DTO. GRAL GÜEMES, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CI SECC. B QTA 111 PARC 5. sobre el cual se hallan las edificaciones que a continuación se detallan: 1) trasponiendo la entrada por el frente, la que ha sido construida en cemento con barrera móvil, se encuentra el acceso principal al establecimiento de la fallida de aproximadamente 200 mts., el que está totalmente pavimentado, contando con una pequeña rotonda, acceso que conduce a los galpones y casas habitaciones. Junto al acceso se encuentra una CASETA DE VIGILANCIA, edificada en ladrillos vistos y techo de tejas, habitada por el Sr. ALBERTO PALAVECINO con su esposa y sus tres hijos. 2) CASA VIVIENDA: la cual consta de un living, comedor amplio, cocina, seis habitaciones con buches para acondicionadores de aire, con carcazas colocadas pero sin los equipos, dos baños instalados completos y una dependencia utilizada como lavadero, toda la casa construida en ladrillo visto, techo de tejas y pisos cerámicos y revestimientos de madera 3) VIVIENDAS HUESPED: dos viviendas destinadas para huéspedes las cuales constan cada una de ellas de una cocina comedor, un baño instalado, una habitación con buche para acondicionador de aire con caracaza pero sin equipo, construida en ladrillo visto, con techos de tejas y pisos cerámicos. 4) GALPON: un galpón de 30 mts de frente por 20 mts de fondo aproximadamente de ladrillo visto, con un portón de persiana metálica elevadiza, techo de cemento premoldeado acanalado, un laboratorio interior de 3 mts por 5 mts aproximadamente de ladrillo visto recubierto con azulejos en su interior con mesada de cemento y azulejos y ventanales de vidrio; una oficina de 3 mts por 5 mts de ladrillos vistos, un baño privado completo; un baño para el personal con duchas e inodoros turcos, todo

recubierto con azulejos, un salón anexo al galpón (secadero de cueros) de 15 mts por 5 mts aproximadamente de ladrillos y techado. 5) LABORATORIO EXTERIOR: un salón de laboratorio exterior ubicado a 25 mts del galpón industrial, el cual está construido en ladrillos vistos y techo de cemento, el que consta de tres piezas pequeñas y una pieza amplia, para el laboratorio, el que está recubierto en su interior por azulejos. 6) CORRALES: cuarenta corrales aproximadamente, construidos en ladrillos vistos hasta la altura de 1 metro aproximadamente con alambrado en mal estado de conservación con postes de quebracho, los cuales estaban destinados para la cría de animales en cautiverio. 7) PILETAS: dos piletas de cemento para almacenaje de agua de treinta metros por lado aproximadamente, una de ellas techada con cemento armado, dos piletas circulares para decantación de residuos industriales. DEUDAS MUNICIPALES (Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios): Parcela 2 de la subdivisión de la Quinta 123 \$ 3.193,00; Parcela 5 de la Quinta 111: \$ 7.373,00 a cargo e la fallida. CONDICIONES: Base: U\$S 250.000,00 al contado y al mejor postor, I.V.A. (si correspondiere) a cargo del comprador. Señal: 10%. Comisión 6%. Exhibición: Desde veinticuatro horas antes de subastar. O concertar visitas al establecimiento con el martillero actuante a los teléfonos 03722-15601499, 03722-15603649 o 03722-420694. Juan José Castelli, 16 de julio de 1999.

**Esc. Daniel Eduardo Rohaiser**  
Secretario

c/c.

E:217v:307/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** Por resolución del Banco Acreedor, Banco de la Nación Argentina, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo martes 03 de agosto de 1999, a las 10:00 horas frente al Juzgado de Paz de Santa Sylvina, Chaco, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno urbano, ubicado en Santa Sylvina, Chaco, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, determinado como: Parcela Número Tres de la Manzana Veintiuno "C", que mide 800 metros cuadrados, mide veinte metros de frente por 40 de fondo. Ubicación: Parte Sur de la localidad, calle ripio. Construcción: Vivienda familiar excelente estado. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 179. Departamento Fray Justo Santa María de Oro. Condiciones: Base \$ 35.000. Señal 20% acto del remate, saldo dentro de los 10 días de aprobado el remate por el Banco de la Nación Argentina. El saldo se actualizará por tasa cartera general hasta el efectivo pago, no así la señal, que retornará a su valor nominal, en caso de no aprobarse la subasta. Comisión 3% a cargo del comprador. Deudas impuestos inmobiliarios \$ 374,04, al día 31/12/99, Servicios: SECHEEP, \$ 35,70, al día 30/06/99, todos cargo del comprador. I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Inmueble ocupado por demandado, la desocupación y/o eventual desalojo corre por cuenta del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate, Escribano a designar por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Bustamante Jorge Abel s/Subasta Administrativa de Inmueble Hipotecado", Año 1999. Por el Banco de la Nación Argentina de fecha 07 de mayo de 1999. Todo de acuerdo al Art. 29 de la Carta Orgánica del B.N.A., Ley 21.799 y Ley N° 22.232. En caso de fuerza mayor (lluvia), el remate se realizará el día 10/08/99, en el mismo lugar, a las 11:00, hora y condiciones establecidas. Informes: Banco de la Nación Argentina, sucursal Santa Sylvina - T.E. 492618 y/o martillero Jorge Luis Fernández Ovando. T.E. 03735-430244. Santa Sylvina, 30 de junio de 1999.

**Néstor Tomás A. Schuster**  
Administrador

R.N° 101.265

E:237V:287/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** Por resolución del Banco Acreedor, Banco de la Nación Argentina, hace saber por tres publicaciones,

que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el día lunes 02 de agosto de 1999, a las 10:00 horas frente al Juzgado de Paz de Santa Sylvína, Chaco, el siguiente inmueble rural: Una fracción de terreno de campo, ubicado en Departamento Fray Justo Santa María de Oro, determinado como: Chacra Número Doscientos noventa y tres, superficie 99 hectáreas. Inscripto Folio Real Matrícula N° 2.155. Condiciones: Base \$ 59.400.- I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Señal 20% acto del remate, saldo dentro de los 10 días de aprobado el remate por el Banco de la Nación Argentina. El saldo se actualizará por tasa cartera general hasta el efectivo pago, no así la señal, que retornará a su valor nominal, en caso de no aprobarse la subasta. Comisión 3% a cargo del comprador. Deudas impuestos inmobiliarios \$ 201,48, Contribución de Mejoras \$ 23,84 al día 30/06/99, no adeuda electrificación rural, todas a cargo del comprador, Inmueble apto para agricultura, en 60 hectáreas, ubicación excelente a 800 mts. de asfalto Ruta Santa Sylvína - Hermoso Campo, desocupado. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate, Escribano a designar por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Vucko Mario Celestino s/Subasta Administrativa de Inmueble Hipotecado". Por resolución del Banco de la Nación Argentina de fecha 18/05/99. De acuerdo al Art. 29 de la Carta Orgánica del B.N.A., Ley 21.799 y Ley N° 22.232. En caso de fuerza mayor (lluvia), el remate se realizará el día 10/08/99, en el mismo lugar hora y condiciones establecidas. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento". Informes: Banco de la Nación Argentina, sucursal Santa Sylvína - T.E. 492618 y/o martillero Jorge Luis Fernández Ovando. T.E. 03735-430244. Santa Sylvína, 30 de junio de 1999.

**Néstor Tomás A. Schuster**  
Administrador

R.N° 101.266 E:23/7V:28/7/99

**EDICTO.-** La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Martínez, Secretaría N° 4, sito en Av. Sarmiento N° 331, hace saber por tres días, en autos: "**BANCO EL IBERA S.A. C/ ROQUE RAMON SOLIS S/EJECUCION DE SENTENCIA**", EXPTE. N° 76/94, que Martillero HORACIO B. FREY, M.P. 298, rematará el día 13 de AGOSTO próximo a las 17,00 horas, en Av. Italia N° 521, ciudad, bajo la modalidad de venta progresiva, PRIMERO: El inmueble baldío sito en la intersección de la Ruta Nacional 12 y Av. Maipú de Corrientes, ubicado en la 4ta. Sección, determinado como Lote 7, con SUPERFICIE DE 318,27 M2. INSCRIPTO: FOLIO REAL N° 19.259 DEPARTAMENTO CAPITAL "A". SEGUNDO: Inmueble baldío sito en Barrio Cabaña Don Julián de Paso de la Patria Corrientes, ubicado en la Qta. Sección, individualizado como Fracción «D», SUPERFICIE: 220,80 M2. INSCRIPTO: FOLIO REAL MATRICULA N° 3.342, DEPARTAMENTO SAN COSME «R». Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuvieren. CONDICIONES: CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑAL: 10% EN ACTO DE REMATE. SALDO AL APROBARSE. BASES: 1°) \$ 628,85.- 2°) \$ 92,28 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). DEUDAS: MUNICIPALIDAD: IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y TASAS Y SERVICIOS: 1°) \$1.282,04.- 2°) \$ 285,53 AGUAS DE CORRIENTES: FUERA DE RADIO.- Las deudas son a cargo del demandado hasta el día de lasubasta.COMISION: 6% a CARGO DEL COMPRADOR. Exhibición días hábiles horario comercial. DESOCUPADOS.- De no existir interesados por la base, transcurrido treinta minutos, se reducirán las mismas en un 25%; de persistir tal situación a continuación se subastará SIN BASE.- CONSULTAS: Martillero actuante. T.E. 03722-423670.- Resistencia, 7 de julio de 1999.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.278 E:23/7v:28/7/99

**EDICTO.-** Doctora María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes 26, Secretaría 1; hace saber por tres días, autos: "**Riquelme José Luis c/Amalia Olivera Vda. de Maidana, Mario Alberto Maidana y Mirta Maidana de Reiche s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 1937/94, que el 13 de agosto próximo a las 10 horas, el Martillero Público Rito Oscar Flores, sobre el mismo inmueble, en Juan B. Justo 1245, rematará, las 2/3 partes indivisas, que corresponden a Mario Alberto Maidana y Mirta Maidana de Reiche, del inmueble con todo lo clavado, plantado y edificado, constituido por el Lote 26 - Manzana 5 - subdivisión del Lote Rural 244, de 10 x 25 m. superficie 250 m2. inscripto Folio Real - Matrícula 26140 Departamento San Fernando - Nomenclatura Catastral: Cir. II - Sec. C - Ch. 198 - Manz. 58 - Parc. 20, al contado y al mejor postor, base \$ 6.380.- 2/3 partes valuación fiscal de las 2/3 partes indivisas. Deudas: SAMEEP \$ 137.- a enero 1999 - Municipalidad \$ 534.- a 31/3/99 todas a cargo comprador. Ocupado por Amalia Olivera Vda. de Maidana con usufructo vitalicio. Condiciones: 10% en el acto, saldo aprobado remate, comisión 6% todo en efectivo. Visitas horario hábil. Informe TE. 421.594 martillero actuante. Resistencia, 13 de julio de 1999.

**Dra. Norma E. Ruiz, Secretaria**

R.N° 101.283 E:26/7v:30/7/99

**EDICTO.-** Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Carlos Alberto Fernández, rematará el día 10/08/99 a las 17:30 horas en M. Moreno N° 224 de esta ciudad: Un (1) camión marca Ford, Modelo F-350, año 1976, dominio S-260589, en el estado en que se encuentra. Deuda patentamiento \$ 1.002,40. Condiciones: Sin base al contado y mejor postor. Comisión: 10% acto de subasta a cargo del comprador e I.V.A. si correspondiere. Informes martillero actuante T.E. 03732-420893. Medida ordenada en el Expte. 893/97, Sec. 3, del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad. Pres. Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 1999.

**Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria**

R.N° 101.288 E:28/7v:2/8/99

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, hace saber por cinco días, autos: "**Benítez Díaz Eduardo s/Quiebra**", Expte. 13.699/96, Secretaría número Diez, a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, que Martillero José De Jesús Fernández rematará día sábado 7 de agosto de 1999, a las 10 horas, en el salón del Colegio de Martilleros ubicado en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, oficina 25, Resistencia, los siguientes bienes inmuebles, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren: 1°) Ubicado en Av. 9 de Julio N° 134 - designado como: Circ. I - Sec. B - Mz. 130 - Parc. 22 - U.F. 6 (Polígonos: 00-03 / 01-02 / 02-02) superficie 103,40 m². Se halla construido pasillo de entrada con escalera de acceso primer planta con oficina de tres ambientes, dos baños, y patio con escalera de acceso a segunda planta con una habitación-terracea. Inscripto Matrícula N° 22.494/6 - Dpto. San Fernando. Base \$ 13.877,11 (2/3 parte valuación fiscal); 2°) Ubicado en Av. 9 de Julio N° 136 - designado como: Circ. I - Sec. B - Mza. 130 - Parc. 22 - U.F. 7 (Polígonos 00-04), superficie 26,10 m². Se halla construido un salón con frente vidriado y baño. Inscripto Matrícula N° 22.494/7 - Dpto. San Fernando. Base \$ 3.382,37 (2/3 parte valuación fiscal). Ambos bienes ocupados por inquilinos. Deudas: Municipalidad y Sameep, al 30/12/83, prescriptas. Desde allí a cargo de los usufructuarios. La venta se realiza de la nuda propiedad de ambas unidades, por tener derecho de usufructo gratuito a favor de los señores Emilio Benítez Ortega y Eulalia Díaz de Benítez, por el término de sus vidas, conforme a la ley. Consolidándose el dominio a favor del comprador por el simple fallecimiento de los usufructuarios. Condiciones: 10% de señal, acto de subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Todos los pagos

en dinero en efectivo, acto subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Transcurrida media hora de la fijada para el remate y sin postores, la base se reducirá en un 25%; y sin postores nuevamente y transcurrida otra media hora los bienes saldrán a la venta Sin base. El remate no se suspende por lluvia. Visitas: día Sábado 7 de agosto desde las 8:30 a 10 horas. Informes: martillero actuante, Av. Laprida 5385 - TE 03722-481986 - Barranqueras. Resistencia, 06 de julio de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**  
R.N° 101.301 E:28/7v:6/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, hace saber por tres días, en autos: "**Lugon, Carlos Dardo c/Braga, Vito Mariano y Braga de Vassel, Ana María s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 11.900/97, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 20 de agosto del cte. año, a las 18 hs., en calle Julio A. Roca N° 1.320, de esta ciudad, un automóvil Peugeot 504 XSTCADA - motor N° 935975, chasis N° 5319746, dominio H-088.518. con motor desarmado y en el estado que se encuentra a la vista. Deudas: Munic. Rcia. \$ 3.164,- al 31.01.98 y el día 21 de agosto del cte. año a las 11 hs., en calle García Merou N° 99, ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Secc. "B", Ch. 126, Mza. 16, Parc. 01, Sup. 200 m². inscripto al folio real Matrícula N° 17.027 del Dpto. San Fernando. Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Ocupado por el demandado, con el usufructo vitalicio que pesa sobre el mismo. Deudas: Munic. Rcia. \$ 150,70 por Imp. Inmob. y T. y Serv. al 28.02.99. SAMEEP: \$ 228.- al 22.04.99. Base: \$ 68.850,82 o sea 2/3 de la Valuación Fiscal. (Mejoras: Dos plantas: en la inferior: Living comedor, comedor diario, cocina, baño, garage, lavadero y patio. Planta alta: tres dormitorios y dos baños). Comisión martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. El inmueble podrá ser visitado el día de la subasta desde las 10 hs. las deudas que pesan sobre el automotor y el inmueble son a cargo del demandado. Resistencia, 13 de julio de 1999.

**Lidia Marquez, Abogada/Secretaria**  
c/c. E:28/7v:2/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** REMATE ADMINISTRATIVO (Art. 39 Ley de Prenda con Registro N° 12.962). Por cuenta y orden del CITIBANK N.A., el Martillero Juan Mario Fernández, re-

matará el 13 de AGOSTO de 1999 a las 09:00 horas en Donovan N° 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los automotores prendados a favor del CITIBANK N.A. y secuestrados según art. 39 Ley N° 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1. RENAULT FURGON EXPRESS, AÑO 1997. DOMINIO BOD-144. BASE: U\$S 14.293,10. 2. FIAT UNO 1,7 SCD 3/P, AÑO 1997. DOMINIO BRG-673. BASE: U\$S 15.273,32. 3. FIAT SIENA ELD 4P, AÑO 1998. DOMINIO CHK-875. BASE: U\$S 22.675,07. 4. FIAT DUNA SD 4P, AÑO 1997. DOMINIO BQK-757. BASE: U\$S 16.449,31. 5. PEUGEOT FURGON BOXER 270 CD, AÑO 1998. DOMINIO CCH-936. BASE: U\$S 22.294,26. 6. PEUGEOT 205 GLD 5P, AÑO 1997. DOMINIO BRD-297. BASE: U\$S 17.259,67. 7. RENAULT CLIO RN 5P PACK A.A., AÑO 1998. DOMINIO BVR-097. BASE: U\$S 14.618,00. 8. PEUGEOT PICK-UP PUP 504, AÑO 1998. DOMINIO CPR-694. BASE: U\$S 19.050,00. 9. FIAT DUNA SD 4P, AÑO 1997. DOMINIO BTB-963. BASE: U\$S 17.567,60. 10. FIAT DUNA SD 4P, AÑO 1998. DOMINIO CAS-578. BASE: U\$S 17.557,00. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por las bases mencionadas, se reducirán las mismas en un 25%; y en caso de persistir la falta de posturas, se rematarán sin base. **Condiciones:** Al contado y al mejor postor. Señá 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo dentro de las 24 hs. Hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros N° 5/236987/029 del CITIBANK N.A. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio, será entregado el bien. Patentes hasta la fecha de subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. **EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES:** 12-08-99 desde las 08:00 hs. en lugar de subasta. Informes: Tel: (03722) 15601499/15603649/15601450. Subasta en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley N° 12.962. **VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.**

**Juan Mario Fernández, Martillero Público**  
c/c. E:28/7v:2/8/99